



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

NUEVA ORGANIZACIÓN CONTRACTUAL EN LA DIMAR



En cumplimiento de la Resolución 3328 del 12 de agosto de 2024, la Dirección General Marítima **redefine su estructura contractual con la creación de los siguientes grupos internos de trabajo:**



Grupo Intendencia
Regional Caribe



Grupo Intendencia
Regional Central



Grupo Intendencia
Regional Pacífico

Importante: A partir del 1 de enero de 2025, las contrataciones que antes se realizaban en Barranquilla serán gestionadas por el Grupo Intendencia Regional Caribe en Cartagena, según lo dispuesto en la Resolución 4223 de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional.

Esta reorganización busca mejorar la eficiencia en la gestión contractual de la Entidad.